

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7561 *ARCALIA PRIVATE EQUITY, S.C.R. DE REGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.*

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, el próximo día 23 de enero de 2024, a las 10:30 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.- Propuesta de sustitución de la actual sociedad gestora de la compañía. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.- Disolución de la Sociedad. Cese y /o revocación de los miembros del Consejo de Administración. Nombramiento de Liquidadores. Apertura del periodo de liquidación. Revocación del nombramiento de la Sociedad Gestora. Acuerdos para adoptar en su caso.

Tercero.- Aprobación de la transformación de Sociedad Anónima de régimen especial a Sociedad Anónima de régimen común y, en consecuencia, aprobación de la solicitud a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de la revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Capital Riesgo y baja de la misma en el Registro Administrativo de la CNMV.

Cuarto.- Aprobación de la transformación de Sociedad Anónima de régimen especial a Sociedad Anónima régimen común. Refundición de los Estatutos Sociales para su adaptación al Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Aprobación, en su caso, de un nuevo texto refundido de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción en los registros públicos que corresponda de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Asuntos internos.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias, en su caso, propuestas y el informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, la asistencia a la Junta General podrá ejercerse, bien acudiendo al lugar de celebración (sede principal) o en la sede accesoria habilitada al efecto; ambas sedes estarán conectadas por un sistema de videoconferencia que permita el reconocimiento e identificación de los asistentes, la permanente comunicación entre los concurrentes, independientemente del lugar en que se encuentren, así como la

intervención y emisión del voto. Los asistentes a cualquiera de los lugares se considerarán, a todos los efectos relativos a la junta general, como asistentes a la misma y única reunión. Es previsible que la Junta se celebre en primera convocatoria.

Madrid, 20 de diciembre de 2023.- El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Añó Sanz.

ID: A230049496-1